

Estimados Compañeros de UGT y Stavla:

Estamos a pocas horas del cierre del periodo de consultas sobre el ERE voluntario de TCP para los años 2016/2017.

Este ERE incluiría, con carácter exclusivamente voluntario, las medidas de Prejubilación, Baja Incentivada, Novación de Contrato y Recolocación Diferida para esos años. Medidas de ERE y de ERTE (Ere temporal) que nos distancian de riesgos, si el mercado aéreo entrase en problemas.

Todos conocemos, por múltiples fuentes, que el Gobierno se dispone a hacer una reforma fiscal en los próximos días. Va a modificar, a buen seguro, el tratamiento fiscal de las indemnizaciones procedentes de los Eres, reduciendo la expectativa del trabajador. La reforma laboral ya se encargó de encarecer el coste de los Eres a las empresas. No es opinión, es la ley, simplemente...

Las medidas que entran en ese Ere para TCP incluyen que la Dirección propone una dura rebaja del haber regulador de los TCP, respecto de la cantidad actual. La cifran en un -14%.

El Ere de Iberia podría excluir Ere para TCP, quedándose, exclusivamente, para Pilotos y Tierra.

Todos los sindicatos con representación de TCP hemos dicho en la mesa que no podemos aceptar tal rebaja. La Dirección no modifica su posición y menos si no hay una alternativa apoyada mayoritariamente en la mesa para los TCP.

Y ahí es donde queremos ir:

CCOO ha manifestado su apoyo a la posición que sea mayoritaria.

UGT y STAVLA dicen, simplemente, que NO. No proponéis alternativa alguna. No os definís más que en pasillos, recesos, oficiosamente y con cálculos económicos defectuosos.

La diferencia es que SITCPLA sí quiere un acuerdo voluntario y útil para el colectivo. No dejar caer el Ere y dar ideas a quien busque flancos de debilidad para el colectivo (¿Eres obligatorios y baratos en 2016? ¿Descuelgues? ¿Miedo?: El miedo lo dais vosotros...).

Hemos propuesto en la mesa lo siguiente:

1. Que esa cantidad de rebaja (-14%) sea disminuida lo necesario para que no sea inferior a la que se dio en el origen del 72/01, en 2001. Esta petición ha quedado referenciada y razonada.
2. Que, recogiendo una idea que un asesor planteó en la mesa, SITCPLA la convirtió en propuesta suya. Consistiría en reflejar la cantidad de Haber Regulador de TCP actual y que solo para la vigencia del Acuerdo (2016 y 2017) se vería reducida, en la menor cantidad posible, para quienes se acogiesen a ella.

Aparte de "cuentas de la vieja" de la que no habéis aportado prueba alguna, el tiempo se acaba y al parecer, salvo que saquéis la chistera del conejo (no el conejo de la chistera), simplemente os vais a negar.

Estas posiciones tendrán una explicación al colectivo por parte de SITCPLA. Y un precio que deberéis pagar, por desleales en la negociación y por desleales con el colectivo de los TCP.

Un cordial saludo,

Antonio